

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLACAÑAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de declaración de caducidad y baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Villacañas, dictadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el punto 8 de la resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal de la resolución de fecha 22 de febrero de 2011 en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

El motivo de baja en el Padrón Municipal de Habitantes será la no renovación de la inscripción padronal, siendo la fecha de baja efectiva la fecha de caducidad de cada habitante, una vez finalizado el plazo de exposición pública del presente anuncio.

EXPT E.	Nº IDENTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN	F. NAC.	PAIS NACIONALIDAD	F. ALTA O ULTIMA RENOVACIÓN PADRON MUNICIPAL
49	X08620049V	ARIAS MAMANI, JOSE LUIS	CALLE MADRID 33	29/10/1951	PERÚ	17/10/2008
80	X03796523M	BAUTISTA CEDEÑO, ANTHONY SLAER	CALLE ESPERANTO 2	29/03/1995	ECUADOR	05/12/2007
154	X08604703N	BULANKIN, ALESANDER	PASEO ESTACION 10 1º B	05/09/1962	RUSIA	02/08/2009
166	28184463N	CABAÑEZ, HORACIO ALBERTO	CALLE FUERTEVENTURA 21	21/07/1980	ARGENTINA	12/06/2009
174	96605943	CALDERON SEVERINO, MARCELA ALEJANDRA	CALLE ALBENIZ 16	09/08/1962	CHILE	17/08/2009
344	7962420	FIGUEROA ROSAS, ALEXANDER	CALLE CASTRO IBERICO 3	17/06/2003	BOLIVIA	19/09/2009
345	7962421	FIGUEROA ROSAS, JHANETH	CALLE CASTRO IBERICO 3	07/08/2000	BOLIVIA	19/09/2009
346	7962417	FIGUEROA ROSAS, KLEIDY MIRIAM	CALLE CASTRO IBERICO 3	28/04/2002	BOLIVIA	20/09/2009
398	X08604802L	GRIGORIEV, DZIANIS	PASEO ESTACION 10 1º B 1	12/07/1980	BIELORRUSIA	02/08/2009
449	X08604772N	HRYHORYEU, SIARHEI	PASEO ESTACION 10 1º B			
450	X09461090V	HUERTA ALDAVE, OSCAR EUGENIO	CALLE MADRID, 33	22/05/1974	PERU	17/10/2010
491	X09096782Y	KASSAR, MOHAMMED	AVDA. MADRIDEJOS 16	25/02/1966	MARRUECOS	27/10/2010
518	X05248843J	LOPEZ GAROFALO, ANGEL DAGOBERTO	CALLE SEVILLA 25	27/02/1971	ECUADOR	06/06/2010
525	X08827082G	LUCAS RESTREPO JUSTINO PASCUAL	CALLE POZO DE LA NIEVE 16	14/05/1969	ECUADOR	07/10/2010
591	X07455186N	MOREAU GAVIDIA, ELIZABETH PATRICIA	CALLE DELICIAS 14	25/09/1982	PERU	08/03/2009
665	G131135110	PAN, YUNGE	CALLE FUERTEVENTURA, 4	26/07/1988	CHINA	26/06/2010
750	4502643	ROSAS RODRIGUEZ, WILLMA	CALLE CASTRO IBERICO 3	02/08/1977	BOLIVIA	19/09/2009
805	167454917	SOLAR CALDERON, ANGELO CRISTIAN	CALLE ALBENIZ 16	17/11/1987	CHILE	17/08/2009
806	185285618	SOLAR CALDERON, ROMINA ALEJANDRA	CALLE ALBENIZ 16	15/05/1993	CHILE	17/08/2009
831	X09096850M	TALBI, MOHAMMED	CALLE SAN ROQUE 18 1º INT	04/02/1988	MARRUECOS	24/10/2010
852	X09206250V	TEODORESCU, CATALIN MARIAN	CALLE MANUEL DE FALLA 39	11/02/1985	RUMANIA	04/05/2009
949	Y00870125A	BAHAFA, BILAL	AVDA. MANCHA 35 PTA A	03/10/2009	MARRUECOS	03/10/2009

De conformidad con lo establecido por el artículo 52 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Con carácter previo y potestativo se podrá formular recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la presente publicación (artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre).

De haberse interpuesto recurso de reposición, el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique o publique la resolución expresa del recurso de reposición. De no existir resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado (artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villacañas 30 de enero de 2012.- El Alcalde, Santiago García Aranda.

*N.ºI.-898*